Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl70bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 2
Teléfono 2829916
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 031-S

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710111532
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400307020190152200
DEMANDANTE: TITULIZADORA COLOMBIANA S.A
DEMANDADO: ANA LUCÍA MORALES DUQUE

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintiuno (21) de noviembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40566762, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 031-S.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 031-S, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 031-S en 31 folios y 1CD